

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 32.-

DALCAHUE, 05 de Enero del 2018.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 01, 10, 1459. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

MIGUEL CORDOVA SANCHEZ	HONORARIOS	1,5 HORAS	08:00 A 09:30	03/01/2018
ALVARO GALLARDO SANCHEZ	HONORARIOS	04 HORAS	13:00 A 17:00	04/01/2018
ESDUARDO SEGOVIA GONZALEZ	HONORARIOS	04 HORAS	13:00 A 17:00	02/01/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/MAAB/RCCC/pyoa.**